RESOLUCIÓN N° 85/12

Caacupé, 16 de mayo de 2.012.-

VISTO: el Acta N°12 de fecha 10/05/2012, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el informe N° 004/12 del Comité de Evaluación en el punto N° 3) "**Documentos Básicos de Carácter Sustancial"**, informa que se han verificado las documentaciones de los proveedores, **COPEL S.A., LA SOLUCION Y DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el proveedor.----------

Que, conforme se desprende del informe presentado por el Comité de Evaluación en el punto N° 4 **"Ajustes de las Ofertas por errores Aritméticos"** consta cuanto sigue: "...se ha procedido a las correcciones y ajustes aritméticos de la oferta de la Empresa **La Solución** y queda como sigue: Total Oferta Presentada: Gs. 103.544.770; Total Oferta Ajustada: Gs. 99.044.770.----------

Que, en el punto N° 5 **"Evaluación Técnica y Económica"** consta cuanto sigue: "...se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 6.225 del 04/03/2011 "Por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003", quedando establecido por la Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del 20% (por ciento) sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el PBC Anexo N° 1 numeral 17.

Que, en el punto **N° 5.1 Análisis de Especificaciones Técnicas**, consta cuanto sigue: "... ítem N° 1 Papel Comercial color amarillo, ítem N° 2 Papel Comercial color verde, ítem N° 3 Papel Comercial color celeste, ítem N° 4 Papel Obra 1ra. tamaño oficio, ítem N° 5 Papel Obra 1ra. tamaño A 4, ítem N° 6 Papel Obra 1ra. tamaño carta, ítem N° 7 Papel Obra primera, ítem N° 9 Papel Químico Primera Via, Ítem N° 10 Papel Químico de segunda vía, ítem N° 11 Papel Químico de tercera Vía, todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y la empresa COPEL es la que posee mejor precio por lo cual se recomienda adjudicarle estos ítems. En los ítems N° 8 formulario continuo de 24x21,5cm., N° 13 block de papel adhesivo tamaño grande 100 x 75mm., N° 14 block de papel adhesivo tamaño chico 50 x 40mm., N° 21 Papel Higiénico, N° 22 Papel Carbónico tamaño oficio color negro; teniendo en cuenta que solo la empresa distribuidora PROVEPAR presentó oferta y no se ha reunido la cantidad mínima de tres oferentes, se recomienda declarar desierta la adjudicación de estos ítems. En los ítems N° 12 Papel para fax tamaño 21mm x 30mts., N° 15 papel madera tamaño 81 x 116, ítem N° 23 sobre manila tamaño oficio 23x36cm., N° 24 cajas de almacenamiento masivo, teniendo en cuenta que sólo cotizaron Distribuidora Provepar y La Solución se recomienda declarar desierta la adjudicación de estos ítems. En el ítem N° 16 Cartulina tamaño 70x100x180grs. Color celeste, teniendo en cuenta que solo cotizaron distribuidora Provepar y Copel S.A., se recomienda declarar desierta la adjudicación de este ítem. El comité ha solicitado por nota aclaratoria de precios a la empresa Provepar de los ítems Nros. 15, 16, 17, 18, 19 y 20. En los ítems N° 17 cartulina tamaño 70x100x180grs. color amarillo, N° 18 Cartulina tamaño 70x100x180grs. color verde, N° 19 Cartulina tamaño 70x100x180grs. color rosado, N° 20 Cartulina tamaño 70x100x180grs. color blanco, la empresa Distribuidora Provepar no cotiza correctamente el precio unitario por lo que se descalifica a la misma y la empresa Copel S.A. es la segunda empresa cuyo precio es menor por lo que se recomienda adjudicarle estos ítems".

Que, en el punto **5.2) Análisis de las Ofertas: "**...en los ítems N° 8, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23 y 24, no se ha reunido la cantidad mínima de tres oferentes en el presente llamado, por lo cual nos remitimos a la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas Art. 34 inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente". Por lo que se recomienda declarar desierta la adjudicación de los ítems citados más arriba.

Que, el Consejo de Administración, en atención a los antecedentes y en uso de sus atribuciones dispone adjudicar el llamado a Contratación Directa: "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" PAC/ID N° 236855** de acuerdo a la recomendación elevada por el Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial a la Empresa **COPEL S.A.**, en los ítems N° 1, 2, 3, 4 ,5 , 6, 7, 9, 10, 11, 17, 18, 19 y 20, por ajustarse sus propuesta a las bases y condiciones del llamado, y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03, autorizando al Presidente del Consejo de Administración a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada; y declarar desierta los ítems N° 8, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23 y 24, por no reunir el número mínimo de oferentes exigido por la Ley.----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Miembro

Dr. Segundo Ibarra Benítez
Presidente

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C
Miembro Tribunal de Apelación

ART. 1° **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" PAC/ID N° 236855** a la Empresa **COPEL S.A.**, en los siguientes ítems:

Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Cant. Adjud.	Precio Unitario	Precio Total
1	Papel Comercial 81x116x65grs. color amarillo	Multicolor	China	8	155.000	1.240.000
2	Papel Comercial 81x116x65grs. color verde	Multicolor	China	8	155.000	1.240.000
3	Papel Comercial 81x116x65grs. color verde	Multicolor	China	8	155.000	1.240.000
4	Papel obra 1ra. Tamaño oficio 21,6x33mm.	Copimax	Brasil	2240	16.000	35.840.000
5	Papel obra 1ra tamaño A4 21,0X29,7mm.	Copimax	Brasil	300	150.000	4.500.000
6	Papel obra 1ra. Tamaño carta 21,6x27,9mm.	Report	Brasil	300	14.900	4.470.000
7	Papel obra 1ra. Tamaño 81x116mm de 75grs.	Hansol	Corea	5	116.000	580.000
9	Papel Químico de primera vía color blanco de 66x96cm.	Impresión 2000	China	5	192.000	960.000
10	Papel Químico de segunda Vía color celeste de 66x96cm.	Impresión 2000	China	5	208.500	1.042.500
11	Papel Químico de tercera vía color amarillo de 66x96cm.	Impresión 2000	China	5	183.000	915.000
17	Cartulina tamaño 70x100x180grs. color amarillo	Briefcard	China	7	231.750	1.622.250
18	Cartulina tamaño 70x100x180grs. color verde	Briefcard	China	5	231.750	1.158.750
19	Cartulina tamaño 70x100x180grs. color rosado	Briefcard	China	5	231.750	1.158.750
20	Cartulina tamaño 70x100x180grs. color blanco	Inspira	China	7	231.750	1.622.250
					Total	**57.589.500**

ART. 3° **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación de los ítems N° 8, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23, y 24,por no reunir el número mínimo de oferentes exigidos por la Ley.----------

ART. 3° **AUTORIZAR** al Presidente de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 4° **IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° al Rubro N° 330 "Productos de papel, cartón e impresos", del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera.----------

ART. 5° **ANÓTESE,** regístrese, notifíquese.----------

Segundo Ibarra Benítez
Presidente

Ante mi:

Abog. CARLOS A. CABRIZA RIOS
Miembro

Lic. Catalina Coronel
Secretaria - Consejo de Administración

Dra. MARIA ESTELA ALDAMA C.
Miembro Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA